

José Manuel López Carrizo

Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón

HACE SABER

A lo largo de los meses, se ha acometido una inversión de 1,6 millones de euros para la sustitución y mejora de la red de saneamiento y alcantarillado de las principales calles del casco antiguo. En concreto, las zonas afectadas son la Plaza Cruz de la Iglesia, Calle General Castell, Plaza de la Constitución y Calle Zapatería. Continuando en esa línea de actuación, y con el objetivo de seguir embelleciendo el casco antiguo de nuestra localidad, me dirijo a todas las personas que viven en las zonas afectadas por las obras, y también de las zonas aledañas, para solicitar su colaboración, en esta ocasión para la reparación y embellecimiento exterior de nuestras viviendas, edificios y locales comerciales.

Así, por medio del presente bando, se solicita que, en las edificaciones, viviendas y locales comerciales, se proceda por sus propietarios o comunidades de propietarios a:

- La realización de obras de reparación y pintado de fachadas, balcones y paramentos que lo requieran; reparación de desconchados, así como reposición de los elementos de revestimiento que se encuentren en mal estado.
- Esta obligación se exigirá también, y especialmente, a los propietarios de locales comerciales.
- La reparación y pintado de las paredes medianeras al descubierto, aunque no sean visibles desde la vía pública.
- La retirada de objetos deteriorados, que no guarden la estética de la zona o que puedan causar un peligro para el viandante, como por ejemplo cartelería o rótulos de antiguos establecimientos.

El trabajo que esto requiere, y para el que pido la intervención de cuantos en Tarancón vivimos, debe orientarse, principalmente, a cumplir la obligación de los propietarios de mantener los edificios en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro (Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza y vallado de solares, la Ordenanza Municipal de limpieza de vía pública y recogida de basuras; y la Ordenanza Municipal sobre publicidad).

El Ayuntamiento de Tarancón tratará de llevar a cabo la limpieza de pintadas y grafitis en las plantas bajas de los edificios y locales comerciales, para facilitar así la labor de los vecinos y propietarios.



Entre todas y todos debemos seguir contribuyendo para que nuestro municipio sea cada vez más limpio, seguro y agradable para quienes vivimos aquí y para quienes nos visitan. Para facilitarlo, hasta el 31 de julio de 2024, los particulares que vayan a realizar algunas de esas tareas, siempre y cuando se trate de obras de escasa entidad técnica que no precisen colocación de andamios y/o vehículos grúa y dejando el entorno en perfectas condiciones, podrán hacerlo con una simple comunicación a este Ayuntamiento (presencialmente en la oficina de atención al ciudadano, o a través del correo electrónico ayuntamiento@tarancon.es).

